

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

15 FEB. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019-00124 - 00

La parte actora no recorrió el traslado de las excepciones formuladas por la parte accionada.

Para efectos de realizar la comunicación a la comunidad, secretaría proceda a realizar la publicación respectiva en el registro nacional de emplazados a través de la página WEB de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy	a la hora de las 8:00 am
16 FEB 2022	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	